

La presente ordenanza, entrará en vigor y será de aplicación el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta tanto este Ayuntamiento no acuerde su modificación o derogación o alguna de estas se produzca por norma de rango superior.

ANEXO DE INFRACCIONES Y SANCIONES

Se formula el presente anexo de infracciones y sanciones a la Ordenanza Municipal de Tráfico atendiendo a la gravedad de las infracciones y las posibilidades de aumentar la inseguridad en el tráfico y a sus usuarios.

Circulación de vehículos.

Art. infringido	Tipo de infracción	Cuantía sanción
Art. 2	Leve	5.000
Art. 3.1	Leve	5.000
Art. 3.2	Grave	15.000
Art. 3.3	Grave	15.000

Vehículos específicos.

Art. infringido	Tipo de infracción	Cuantía sanción
Art. 4	Leve	10.000
Art. 5	Leve	10.000

Sentido de la marcha.

Art. infringido	Tipo de infracción	Cuantía sanción
Art. 6	Leve	5.000

Paradas y estacionamientos.

Art. infringido	Tipo de infracción	Cuantía sanción
Art. 8.1	Leve	5.000
Art. 8.2	Leve	5.000
Art. 8.3	Leve	5.000

Pruebas deportivas y otros usos.

Art. infringido	Tipo de infracción	Cuantía sanción
Art. 9	Leve	5.000

Obras en vías públicas.

Art. infringido	Tipo de infracción	Cuantía sanción
Art. 11.1	Grave	20.000
Art. 12	Grave	20.000

Ruidos, humos y gases.

Art. infringido	Tipo de infracción	Cuantía sanción
Art. 13	Leve	5.000
Art. 14	Leve	5.000
Art. 15	Leve	5.000
Art. 16	Grave	20.000

Las cuantías fijadas en el presente anexo a la Ordenanza Municipal de Tráfico estarán en vigor hasta su modificación expresa por el Pleno Corporativo.

Cañada de Calatrava, a 15 de febrero de 1997.- El Alcalde, Antonio Gómez Peco.

Número 4.274

CIUDAD REAL

Por Real Decreto de Alcaldía de 20/06/97, se delega en la Concejala doña M^a del Prado Muñoz Caro, el levantamiento de las actas de ocupación de bienes y derechos y toma de posesión de los mismos, de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto del Colector de Saneamiento Este-Sur 1^a fase.

Ciudad Real, 26 de junio de 1997.- El Alcalde, (ilegible).

Número 4.202

=====0=====

ANUNCIO

Contratación mediante subasta, procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de "actualización del proyecto de urbanización del Polígono P-1".

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 4/97.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Es objeto del presente contrato la ejecución de las obras de "actualización del proyecto de urbanización del Polígono P-1".

b) Lugar de ejecución: Urbanización del Polígono P-1.

c) Plazo de ejecución: Seis meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 261.835.579 pesetas.

5.- Garantías:

Provisional: 5.236.712 pesetas.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, Departamento de Contratación Administrativa (3^a planta).

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad y código postal: Ciudad Real, 13001.

d) Teléfono: 296 - 21 10 44.

e) Telefax: 926 - 21 33 48.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Al término de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista:

Clasificación:

Grupo A. Subgrupo: 1, 2, 4. Categoría f.

Grupo E. Subgrupo 1, 6. Categoría f.

Grupo G. Subgrupo 1, 3, 4. Categoría f.

Grupo I. Subgrupo 1, 5, 6. Categoría e.

Grupo K. Subgrupo 6. Categoría e.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Los licitadores presentarán sus ofertas, ajustadas al modelo que se indica en el pliego de condiciones económico-administrativas antes de las catorce horas del vigésimo sexto día natural, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio de contratación de las obras en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La detallada en la cláusula novena del pliego de condiciones económico-administrativas.

c) Lugar de presentación: Secretaría General.

1^a Entidad: Excmo. Ayuntamiento.

2^a Domicilio: Plaza Mayor, 1.

3^a Localidad y código postal: Ciudad Real, 13001.

9.- Apertura de las ofertas:

La apertura de plicas se celebrará en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado, en cuyo caso se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

9.- Gastos de anuncios: El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y en general toda clase de gastos que origine el contrato.

Ciudad Real, a 24 de junio de 1997.- El Alcalde, Francisco Gil-Ortega Rincón.

Número 4.276

Derechos de inserción: 30.790 ptas.